



IMN/NL/ST

## RESOLUCIÓN

Nº Resolución: **266/18**

Fecha: **27 de diciembre de 2018**

Sig: **IMN**

Nº Expediente: **XP85/2018** "Obras que materialicen los Proyectos de Ejecución Mirador Básico M6.1 Litoral de La Isleta/Las Coloradas y Mirador Básico M6.2 Litoral de La Isleta/La Isleta".

Asunto: **Aprobación del expediente de contratación de Obras que materialicen los Proyectos de Ejecución Mirador Básico M6.1 Litoral de La Isleta/Las Coloradas y Mirador Básico M6.2 Litoral de La Isleta/La Isleta, localizados en el entorno litoral de La Isleta, T.M. de LPGC.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 en relación con la Disposición Adicional Decimocuarta de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el artículo 42.1 i) del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria, tras el acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 30 de junio de 2015, de delegación de competencias en los Sres. Consejeros de la Corporación y el acuerdo de fecha 20 de julio de 2015, de ampliación de competencias en los mismos.

Visto el expediente administrativo tramitado para la licitación del contrato de obras que materialicen los Proyectos de Ejecución Mirador Básico M6.1 Litoral de La Isleta/Las Coloradas y Mirador Básico M6.2 Litoral de La Isleta/La Isleta.

Visto el informe favorable del Servicio de Asesoría Jurídica de esta Corporación, de fecha 7 de noviembre de 2018.

Visto el informe favorable del Servicio de Intervención General de esta Corporación, de fecha 26 de diciembre de 2018.

Revisado y Conforme  
El Jefe del Servicio  
Fdo.: Narciso López Bordón

## RESUELVO

**PRIMERO.** - Aprobar el expediente de contratación obras que materialicen los Proyectos de Ejecución Mirador Básico M6.1 Litoral de La Isleta/Las Coloradas y Mirador Básico M6.2 Litoral de La Isleta/La Isleta, por un importe de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (118.631,84€) incluido un 7% en concepto de IGIC aplicable de SIETE MIL SETESCIENTOS SESENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (7.760,96€), con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, existiendo consignación presupuestaria en las siguientes partidas:

- Año 2018 partida presupuestaria 04360.151.619000018 – Ejecución Actuaciones Estructurantes PT Especial Paisaje GC, por un importe de 5.931,59€.
- Año 2019 partida presupuestaria 04360.151.619000019 – Ejecución Actuaciones Estructurantes PT Especial Paisaje GC, por un importe de 112.700,25 €.

Agustín Millares Carló, s/n – Insular I - 4ª planta  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tel.: 928 21 94 60 · Fax: 928 21 94 81

Código Seguro De Verificación:	RxZKcWdD8jaz25opcsYQZQ==	Fecha	02/01/2019
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Elisa Morales Marrero - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organismo Apoyo (En funciones) María Inés Miranda Navarro Narciso Fulgencio López Bordon		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RxZKcWdD8jaz25opcsYQZQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RxZKcWdD8jaz25opcsYQZQ=</a>	Página	1/2





**SEGUNDO.** – Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares de 16 de octubre de 2018 y el Pliego de Prescripciones Técnica, incluido en el anexo 4 del Proyecto aprobado mediante resolución nº133/18 de fecha 11 de junio de 2018; los cuales regirán en el presente contrato de obras.

**TERCERO.** – Aprobar la apertura del trámite de adjudicación por el procedimiento Abierto simplificado, conforme a los criterios recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Dado por la Consejera de Área de Política Territorial, en la fecha arriba indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. LA CONSEJERA DE ÁREA DE  
POLÍTICA TERRITORIAL  
(Acuerdo de 30 de junio de 2015)**

**POR EL ÓRGANO DE APOYO  
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR  
P.D. EL JEFE DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA II  
(Decreto nº 56 de 09/07/2015)**

Revisado y Conforme  
El Jefe del Servicio  
Fdo.: Narciso Lopez Bordon

**Fdo: Inés Miranda Navarro**

**Fdo:**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RxZKcWdD8jaz25opcsYQZQ==	<b>Fecha</b>	02/01/2019
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Elisa Morales Marrero - Jefe/a Secc. Administrativa II, Organo Apoyo (En funciones) Maria Ines Miranda Navarro Narciso Fulgencio Lopez Bordon		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RxZKcWdD8jaz25opcsYQZQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/RxZKcWdD8jaz25opcsYQZQ=</a>	<b>Página</b>	2/2

